



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 12 de junio de 2017.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

Ref. a Exp. N°2217/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/06/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

## **ORDENANZA 7931/2017**

Artículo 1º.- Dispónese sobre calle 43 N°713, sobre mano derecha, un estacionamiento reservado para carga y descarga de bienes reciclables, frente a la puerta garaje de estacionamiento

Artículo 2º.- Dispónese demarcar señales horizontales de color blanco en el espacio reservado como marca de estacionamiento, y una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (círculo, fondo azul, letra blanca E, borde rojo) acompañado de la leyenda Reservado Carga y Descarga.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-